

Fundación Banco Santander

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de la Fundación Banco Santander:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Banco Santander (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Gastos por ayudas y otros devengados no facturados

La Fundación tiene registrados dentro del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar del balance abreviado adjunto, determinados gastos devengados los cuales no han sido facturados por los diversos acreedores.

La Fundación imputa los gastos en función de los principios contables – Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos (AECA 23), es decir, en el momento en el que estas ayudas sean comunicadas y aceptadas por sus beneficiarios.

Identificamos esta área como relevante en la realización de nuestro trabajo, debido a su importancia en relación con el pasivo de la Fundación, así como con los Gastos por ayudas y otros registrados en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio.

Ver Nota 12 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar los Gastos por ayudas y otros devengados no facturados registrados bajo el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance abreviado adjunto:

- Hemos obtenido el detalle de los gastos por ayudas y otros devengados no facturados divididos por tipo de actividad.
- Hemos obtenido, para una muestra de los gastos asociados a las distintas actividades, las facturas recibidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, y hemos contrastado el importe de las mismas con la provisión mantenida a esa fecha.
- Hemos verificado para una muestra de las actividades devengadas y no facturadas que las mismas corresponden con proyectos en marcha en la fecha de balance.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable referente a los gastos por ayudas y otros devengados no facturados.

Valoración de las inversiones financieras

Tal y como se explica en la nota 6 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Fundación tiene en cartera determinadas inversiones financieras, cuyos rendimientos financian una parte importante de los gastos de la Fundación.

Periódicamente, la Dirección revisa la valoración de las diversas inversiones financieras verificando la razonabilidad del valor en libros.

Nuestra auditoría se ha focalizado en la valoración de las inversiones financieras debido a su importancia en relación con el activo total de la Fundación.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar la Valoración de inversiones financieras:

- Hemos obtenido confirmación del depositario de los bonos del Tesoro Público registrados en balance y hemos contrastado la valoración de los mismos al 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, hemos comprobado los intereses devengados por dichos bonos y su registro contable en la cuenta de resultados abreviada.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="845 474 1479 672">• Hemos obtenido confirmación del depositario de las acciones de Banco Santander, S.A. registradas en balance y hemos recalculado su valor contrastando el mismo con el registrado por la Fundación al 31 de diciembre de 2019. <li data-bbox="845 672 1479 851">• Adicionalmente, hemos comprobado los dividendos que dichas acciones han generado y los hemos contrastado con los registrados en la cuenta de resultados abreviada. <li data-bbox="845 851 1479 1030">• Hemos obtenido confirmación del depositario de las imposiciones a plazo fijo registradas a corto y largo plazo, así como de los fondos de inversión. <p data-bbox="845 1030 1479 1162">Como resultado de los procedimientos anteriores consideramos que la valoración de las inversiones financieras, no se encuentran fuera de un rango razonable.</p>

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Alejandro Esnal (19930)

26 de junio de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/13304

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional